

<b>CONCURSO AYUDANTÍAS PRIMER SEMESTRE 2019</b> <b>PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA</b>
---

La Facultad de Educación abre un concurso para completar el cargo de Ayudante de Docencia<sup>1</sup> en las siguientes asignaturas:

CURSO	SEMESTRE DE LA CARRERA	HORARIO	PROFESOR/A
Construcción de la Identidad Profesional Docente (CIP) <b>(EDU4000-01)</b>	1° semestre	Lunes Módulo A-1 / B-2 (08:30 a 11:20 hrs.)	Claudio Sanhueza
Construcción de la Identidad Profesional Docente (CIP) <b>(EDU4000-02)</b>	1° semestre	Jueves Módulo A-1 / B-2 (08:30 a 11:20 hrs.)	Claudio Sanhueza
Sistema Educativo y Políticas Públicas para la Infancia <b>(EDP4003-01)</b>	1° semestre	Viernes Módulo D-4 / E-5 (13:00 a 15:50 hrs.)	Alionka Miranda
Currículo para la Educación Parvularia <b>(EDP4002-01)</b>	1° semestre	Lunes Módulo E-5 / F-6 (14:30 a 17:20 hrs.)	Marcela Oyarzún

CURSO	SEMESTRE DE LA CARRERA	HORARIO	PROFESOR/A
Construcción del Conocimiento Matemático I <b>EDP4011-01</b>	3° semestre	Miércoles Módulo A-1 / B-2 (08:30 a 11:20 hrs.)	Ximena Paniagua
Aprendizaje y Desarrollo III: Psicomotricidad <b>(EDP4008-01)</b>	3° semestre	Martes Módulo E-5 / F-6 (14:30 a 17:20 hrs.)	Andrea Soto
Necesidades Educativas Especiales en Ed. Parvularia (NEE) <b>(EDP4012-01)</b>	3° semestre	Jueves Módulo E-5 / F-6 (14:30 a 17:20 hrs.)	Alejandra Jamett

CURSO	SEMESTRE DE LA CARRERA	HORARIO	PROFESOR/A
Construcción del Conocimiento Matemático III (EDP4020-01)	5° semestre	Martes Módulo B-2 / C-3 (10:00 a 12:50 hrs.)	Ximena Paniagua
Enseñanza del Mundo Social (EDP4018-01)	5° semestre	Viernes Módulo E-5 / F-6 (14:30 a 17:20 hrs.)	Constanza Rojas

CURSO	SEMESTRE DE LA CARRERA	HORARIO	PROFESOR/A
Liderazgo y Gestión en Educación Parvularia (EDP4028-01)	7° semestre	Jueves Módulo B-2 / C-3 (10:00 a 12:50 hrs.)	Marcela Oyarzún
Métodos de Investigación en Educación (EDP4027-01)	7° semestre	Jueves Módulo E-5 / F-6 (14:30 a 17:20 hrs.)	M. Jesús Viviani

### REQUISITOS PARA POSTULAR<sup>ii</sup>

1. Requisitos de postulación para estudiantes de pregrado UDP:
  - Ser alumno regular de pregrado UDP
  - No haber incurrido en alguna de las causales de eliminación académica definidas por la Universidad
  - No haber sido convocado a Comité de Ética o Tribunal de Honor
  - Encontrarse en el 50% superior del ranking académico de su cohorte o tener un promedio ponderado mayor a la media de la carrera
  - Haber aprobado la asignatura a la que postula como ayudante con una nota final sobre 5.5
  - Encontrarse 2 semestres más avanzados en la carrera, que en el que se dicta el curso
  
2. Requisitos de postulación para egresados/as, titulados/as y/o licenciados/as:
  - Grado académico o profesional pertinente para la ayudantía
  - Destacado desempeño académico

Nótese que siguiendo lo expuesto en el Reglamento del Ayudante y Tuto de pregrado UDP (UDP, 2016) se podrá seleccionar ayudantes que sean licenciado o titulados de la UDP u otra institución “cuando el nivel de desempeño requerido o el área de desempeño no pueda ser cubierto por estudiantes de pregrado de la Universidad o bien cuando las funciones a desempeñar lo amerite justificadamente.”

### ANTEDECENTES QUE DEBE PRESENTAR

- Breve presentación del postulante indicando a qué asignatura postula (utilice código de asignatura)
- Currículum Vitae actualizado. Cuando sea el caso, incluir información sobre otras ayudantías que ya tiene comprometidas para el primer semestre 2019
- Registro académico acumulado de toda la carrera (asignaturas cursadas por semestre y nota final)
- Título profesional y/o Licenciatura (en caso de egresados)

**ENVIAR LOS ANTECEDENTES A INGRID SEPÚLVEDA ([ingrid.sepulveda@udp.cl](mailto:ingrid.sepulveda@udp.cl))**

## PLAZOS

- 📅 Fecha de publicación de concurso: Jueves 07 de marzo de 2019.
- 📅 Cierre recepción de postulaciones: Martes 12 de marzo de 2019.
- 📅 Evaluación y selección de postulantes: Entre el Miércoles 13 y viernes 15 de marzo de 2019.
- 📅 Publicación de resultados: Lunes 18 de marzo de 2019.

---

<sup>i</sup> Se entiende por ayudante de docencia a aquel estudiante, licenciado o titulado que realiza labores auxiliares a la tarea docente. En concreto, “realiza funciones relativas a la comprensión de conceptos, desarrollo de ejercicios, análisis bibliográfico, supervisión de controles y/o pruebas, corrección de ejercicios, realización de clases o talleres, revisión de controles y otras evaluaciones bajo la guía y supervisión directa del profesor responsable, según las definiciones que para estos efectos tiene cada unidad académico” (Reglamento de Ayudantes y Tutores de Pregrado. UDP, 2016)

<sup>ii</sup> UDP (2016) Reglamento de Ayudantes y Tutores de Pregrado.